

LAW360 PUBLICÓ EL LISTADO DE LOS 20 BUFETES REPRESENTATIVOS A NIVEL GLOBAL

Baker McKenzie y DLA Piper, entre las firmas más grandes del mundo

BOGOTÁ_ Law 360 publicó el ranking con las 20 firmas más grandes del mundo. En este se encuentran Baker McKenzie, DLA Piper y Dentons, tres de los cuales tienen presencia en Colombia.

La mayoría de los bufetes que están en la clasificación tienen cerca de 10.000 abogados en todo el mundo y poseen oficinas en más de 20 países. Sin embargo, la publicación clasifica a las firmas por la variedad y complejidad de su trabajo.

DLA Piper, por ejemplo, que opera en Colombia, Argentina, Perú y Ciudad de México, entre otros se ubica en este ranking en el puesto número cinco, entre las 20 más grandes y en el siete, entre las 400 mejores firmas de Estados Unidos.

Andrés González, socio líder de la práctica de impuestos de DLA Piper Martínez Beltrán, asegura: "nos interesa especialmente la calidad en nuestro trabajo y el servicio a nuestros clientes, lo importante de los rankings es que, efectivamente, destaquen esos aspectos".

El abogado agregó que "el mundo está globalizado y las soluciones legales son completas, únicamente cuando se logra dar una solución teniendo en cuenta la perspectiva de todos los países involucrados, esa es una solución eficiente".

Justamente, la publicación señala que las firmas están utilizando sus capacidades globales para ayudar a sus clientes, en disputas, proyecciones y reestructuraciones con implicaciones transfronterizas.

En el listado de las mejores de Law 360 se menciona también a Holland & Knight, este



ANDRÉS GONZÁLEZ
SOCIO LÍDER DE LA PRÁCTICA DE IMPUESTOS DE DLA

"DLA ha entendido las necesidades del cliente. A nivel internacional se tiene la perspectiva del crecimiento sostenido que se viene dando recientemente. A nivel local pensamos que va a ser superior a 30%".

bufete se ha destacado por brindar asesoría de primer nivel a las empresas que operan localmente y que realizan negocios a nivel global.

Enrique Gómez Pinzón, socio ejecutivo de Holland & Knight Colombia aseguró que este "es un reconocimiento al posicionamiento que ha logrado la firma a nivel global, así como al trabajo que venimos haciendo frente a la competencia".

El jurista cree que "sin lugar a dudas la visibilidad que generan estas publicaciones es muy grande y cada vez son más las empresas que se basan en estos rankings para escoger una firma de abogados que les preste servicios legales, por lo que, muchos de estos listados con el tiempo se terminan convirtiendo en nuevos clientes para las firmas".

Holland & Knight es una firma con más de 50 años de historia en Estados Unidos y desde su inicio se ha considerado clave en la economía de ese país. Actualmente cuenta con 25 oficinas en Estados Unidos, una en México, una en Londres y una en Colombia para ofrecer un servicio integral.

Por otro lado, Baker McKenzie es una firma que se destaca por su alcance global, la cultura colaborativa y la calidad del trabajo. Además aseguran que su oficina en Colombia es clave para las operaciones en Latinoamérica y es estratégicamente importante.

Mientras que, Dentons tiene un gran posicionamiento en Colombia, que se debe a que es el país con la tercera economía más grande de Latinoamérica, teniendo en cuenta las posibi-

lidades que le ofrece el país a sus clientes. Por eso busca expandirse haciendo negocios en el país y pasando las fronteras.

Law 360 considera importante en su medición el trabajo transfronterizo del último año y los asuntos variados para un arbitraje internacional.

"Es importante que las corporaciones estén utilizando dichas capacidades globales para brindar soluciones a sus clientes. Depende también del mercado legal particular al que sirven y las aptitudes que han desarrollado sus abogados", asegura la publicación.

En la clasificación también destacó Norton Rose Fulbright, que hace poco dejó de operar en Colombia.

LUZ KARIME GRAJALES CARDONA
@AmanteDelTeatro
#FirmasDeAbogados

ANTECEDENTES

Law 360 encuestó a bufetes de abogados sobre sus recuentos de abogados globales entre abril de 2018 y marzo de 2019. Así, buscó conocer las mejores entre la clasificación que contempla cinco factores: porcentaje de abogados de la empresa fuera del país, número de oficinas fuera del país de origen, número de países donde la empresa tiene oficina, la amplitud del área de trabajo y la complejidad del trabajo internacional que realizan. Finalmente, así definió las mejores para soluciones legales.



SÍGANOS EN:
asuntoslegales.com.co
Para enterarse acerca del registro de marca que impidió Aseguradora Solidaria.



COLPRENSA

La Universidad Jorge Tadeo Lozano será pionera en esta nueva materia del derecho.

ESTA CLASE ES LA PRIMERA DE SU TIPO EN COLOMBIA

Inicia cátedra de penal corporativo en la Tadeo

BOGOTÁ_ Hoy inicia la clase electiva de Derecho Penal Corporativo de la Universidad Jorge Tadeo, la primera de su tipo en Colombia.

De acuerdo con el director del programa, Carlos Gómez, la tendencia a este tipo de derecho, el cual busca asesorar a las empresas de manera preventiva en la responsabilidad que puedan tener por casos penales, generó la necesidad de crear la cátedra en la universidad que iniciará con una intensidad de tres horas a la se-

mana y cerca de 12 estudiantes en su primera generación.

Los alumnos de la Tadeo que están en los últimos semestres, en la etapa de énfasis o especialización, podrán optar por esta clase y Gómez espera que la misma, los convierta en profesionales más apetecidos por las empresas tan pronto inicien su vida profesional.

El profesor de la cátedra será el abogado Alejandro Mejía, socio de la firma Cález Muñoz Mejía, quien señaló que la cátedra se basará en análisis de

casos reales vividos por las empresas en el país en una materia que todavía no tiene reglamentación en el país, para analizar la responsabilidad penal de las empresas.

"Tradicionalmente, los abogados hemos comprendido y conocido que las personas jurídicas no pueden delinquir y lo que vamos a rebatir en esta clase son esas tesis de antaño", señaló Mejía.

La clase buscará darles herramientas a los abogados futuros para que estén preparados también ante la futura

reglamentación de esta área del derecho.

Mejía agregó que no siempre las clases de Derecho deben realizarse con base en las leyes existentes, sino que deben enseñarse también supuestos no contemplados por el momento.

La firma Cález Muñoz Mejía fue la primera en el país en implementar la práctica de Derecho Penal Corporativo, aseguró su socio Guillermo Cález.

ANGÉLICA B. GÓMEZ
@Ang_BGomez
#Derecho